



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
TFI COLOMBIA**

Fecha expedición: 2022/03/02 - 11:14:56 **** Recibo No. S000615006 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220302-0077

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5gqFWgNP5P

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TFI COLOMBIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD EXTRANJERA

NIT : 900238756-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : FUNZA

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL :

IDENTIFICACIÓN :

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 93921

FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 12,876,003,521.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AUT MED KM 7 L123 B4

MUNICIPIO / DOMICILIO: 25286 - FUNZA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8237574

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8237578

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sampudia@tfi-corp.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE 123 BODEGA 4

MUNICIPIO : 25286 - FUNZA

TELÉFONO 1 : 8237574

TELÉFONO 2 : 8237578

CORREO ELECTRÓNICO : sampudia@tfi-corp.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sampudia@tfi-corp.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3940 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA 36 DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA DENOMINADA TFI COLOMBIA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1914 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 OTORGADA POR NOTARIA 26 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28769 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | BOGOTA | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-----------------------|--------|-------------|----------|
| EP-1914 | 20141219 | NOTARIA 26 | BOGOTA | RM09-28769 | 20150304 |
| EP-5131 | 20091027 | NOTARIA 29 | BOGOTA | RM09-28798 | 20150309 |
| AC-6 | 20160608 | JUNTA DIRECTIVA | FUNZA | RM06-7788 | 20160614 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2028 .

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE SERVICIOS INHERENTES AL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS, COMO POR EJEMPLO LA ADQUISICION, PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE DATOS SISMICOS, SERVICIOS DE PERFORACION Y DE WORKOVER, CEMENTACION DE POZOS; SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, MONTAJE Y MOVILIZACION DE EQUIPOS, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MONTAJE DE TUBERIAS TERRESTRES, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS A TRAVES DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE COLABORACION Y PARTICIPACION EN LA PRESENTACION Y PROVISION DE PETROLEO, GAS, INGENIERIA PETROQUIMICA, ASI COMO SERVICIOS DE CAMPO TALES COMO PERO NO LIMITADOS A: PROCESO DE DATOS SISMICOS, PROCESO Y REPROCESO 2D, 3D Y 4D, INTERPRETACION DE DATOS SISMICOS, PERFORACION DE POZOS VERTICALES, DIRECCIONALES U HORIZONTALES DE PETROLEO, GAS O AGUA, CABLE DE ACERO, SERVICIOS DE LODOS, SISTEMA DE REGISTRO DE LODOS, COMPLEMENTACION DE POZOS, CEMENTACION DE POZOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE COMPLEMENTACION DE POZOS, PRUEBAS DE POZOS, CARNEO Y CORTE DE REVESTIMIENTO, ASENTAMIENTO DE TAPONES, PISTONEO DE POZOS, PERFILAJE DE POZOS, PERFILAJE DE POZOS. LA COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA RELACIONADA CON LA INDUSTRIA DEL PETROLEO, ASI COMO SU ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DEMAS SERVICIOS PETROLEROS CONEXOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, IGUALMENTE PODRA DARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS, HIPOTECARIOS O ENAJENARLOS, SEGUN EL CASO; B) ADQUIRIR TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL TALES COMO BODEGAS, TALLERES, ALMACENES DE DISTRIBUCION O VENTA, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA RESTAURANTES, CAFETERIAS, ETC. C) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO; D) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, INSIGNIAS, SECRETOS INDUSTRIALES, DIBUJOS, LICENCIAS Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL CONSTITUTIVO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONCEDER SU EXPLOTACION A TERCEROS MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL, O ADQUIRIR DE ELLOS CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL; E) ENAJENAR, ARRIENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR, EN GENERAL, LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL; F) CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCNTAR, AVALAR O GARANTIZAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, LO MISMO QUE NEGOCiar OTROS DOCUMENTOS DE DEBER, CIVILES O COMERCIALES, SEGUN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI COMO REALIZAR INVERSIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES; ATORGAR CREDITOS CON O SIN INTERESES, PRESTAR GARANTIAS Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES MERCANTILES Y FINANCIERAS; G) CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGUADORAS; H) ORGANIZAR, PROMOVER, PARTICIPAR, FORMAR, DIRIGIR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR O COMPLEMENTAR LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAIS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS; I) FUSIONAR O ABSORBER LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; J) APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; K) TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. 1) CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURIDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SIMILARES Y/O ASOCIACIONES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; M) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, ACTOS, CONTRATOS, Y OPERACIONES QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; N) IMPORTAR Y EXPORTAR LOS PRODUCTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL Y COMERCIALIZARLOS A

TERCIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL : 20,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2013-03 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28811 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------|---------------|-----------------------|
| GERENTE GENERAL | HAO BIN | PAS 546076323 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE FEBRERO DE 2020 DE JUNTA DE DIRECTORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL | TANG XIN | CE 289,392 |

POR ACTA NÚMERO 2013-04 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28808 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL | QIU GUANGXIA | PAS 216345353 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

APODERADO Y SUS FACULTADES: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES ESTAN FACULTADOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y TIENEN LA PERSONERIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SUCURSAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SIN LIMITACION ALGUNA.

CERTIFICA - PODERES

QUE LA SOCIEDAD TFI COLOMBIA CON NIT: 900238756-7 (PODERANTE) OTORGА PODER GENERAL AMPLIO Y SUFFICIENTE A FAVOR DE LARRY STIVEN AMPUDIA PERDOMO, VARON, COLOMBIANO MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 1.114.885.687 DE FLORIDA- VALLE QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARA EL APODERADO GENERAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO SIN LIMITACION ALGUNA Y CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, TAL COMO LO INDICA LA SEXTA FACULTAD DE SU CARGO SEGUN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y A SU VEZ LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD SERAN FACULTADES DEL APODERADO GENERAL LAS SIGUIENTES: PRIMERO: ADMINISTRACION DE BIENES: PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE EL PODERDANTE TENGA O LLUGUE A TENER PARA QUE COMPRE Y VENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA EN NOMBRE DEL PODERDANTE, EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN OTROS PAISES, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION QUE SEAN NECESARIOS DE EL (LOS) INMUEBLE(S) QUE EL PODERDANTE TENGA O POSEA, INCLUYENDO EN ESTOS LOS RELATIVOS A PRESTACION DE SERVICIOS BAJO EL REGIMEN CIVIL Y MERCANTIL. TERCERO: PAGOS: PARA QUE PAGUE A LOS ACREDITORES DE EL PODERDANTE PUDIENDO HACER ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE LAS RESPECTIVAS ACREDITACIONES. PODRA HACER ABONOS PARCIALES, SOLICITAR CONDONACIONES Y PACTAR CUALESQUIERA OTRAS CONDICIONES CON LOS ACREDITORES. CUARTO: CUENTAS: PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS A EL PODERDANTE, LAS APRUEBE O IMPRUEBE, PAGUE O RECIBA SEGUN EL CASO EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. QUINTO: ENAJENACIONES. PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROso O GRATUITO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE TENGA O ADQUIERA EN EL SUCESIVO EL PODERDANTE, INCLUYE LA ENAJENACION DE LOS DERECHOS GANANCIALES Y SUCESORALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE EN CUALQUIER SUCESSION. LA APODERADA PODRA RATIFICAR O RESCILIAR CUALQUIER ACTO ELABORADO POR EL PODERDANTE O POR LA MISMA APODERADA O REVOCAR LO QUE EN EJERCICIO DE ESTE PODER HUBIERE MODIFICADO. SEXTO: TRANSACCION Y/O CONCILIACION: PARA QUE TRANSIJA O CONCILIE DIFERENCIAS SOBRE SUS DEUDAS O PLEITOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL PODERDANTE PUDIENDO DAR PRORROGAS PARA LA CANCELACION DE OBLIGACIONES DE ADEUDO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LAS PERSONAS DEUDORAS CON AUTORIZACION PARA EXIGIR DE ESTAS LAS GARANTIAS O SEGURIDADES QUE A SU JUICIO SEAN NECESARIAS. SEPTIMO GARANTIAS: PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES DE EL PODERDANTE CON PRENDA SOBRE SUS BIENES MUEBLES O HIPOTECA SOBRE SUS BIENES

INMUEBLES. LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA CONSTITUIR Y ACEPTAR LAS GARANTIAS O CAUCIONES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS EN FAVOR DE EL PODERDANTE. OCTAVO: PRESTAMOS: PARA QUE RECIBA Y ENTREGA DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRESTAMO CON INTERESES O SIN ELLOS POR CUENTA DEL PODERDANTE. NOVENO: CUENTA CORRIENTE: PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, BANCARIA O MERCANTIL, CON FACULTAD EXPRESA PARA ESTIPULAR INTERESES, SEAN DE DEBITO O DE CREDITO, LLEVANDO LA REPRESENTACION LEGAL DE EL PODERDANTE ANTE LOS BANCOS O INSTITUCIONES DE CREDITO EN GENERAL, CON LOS CUALES TENGAN O LLEGUEN A TENER OPERACIONES NEGOCIOS BANCARIOS. DECIMO: INSTRUMENTOS NEGOCIALES: PARA QUE EN NOMBRE DEL PODERDANTE SUSCRIBA, GIRE, ENDOSE, AVALE, PROTESTE, ACEPTE Y AFIANCE CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS DE CREDITO O CUALQUIER TITULO VALOR O DOCUMENTO NEGOCIABLE. DECIMO PRIMERO: GRAVAMENES: PARA CUANDO EL APODERADO ADQUIERA EN FAVOR DE EL PODERDANTE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO O PARA VENDERLOS; EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, GRAVARLOS CON PREnda O HIPOTECA O PERMUTARLOS, TANTO LOS MUEBLES COMO LO INMUEBLES, EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DARLOS EN ARRENDAMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA O PRIVADA, ASI COMO TAMBIEN PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRES PASIVAS O ACTIVAS, A FAVOR O A CARGO DE BIENES DE EL PODERDANTE. DECIMO SEGUNDO: SOCIEDADES: PARA QUE REPRESENTE A EL PODERDANTE ANTE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES O INTERESES SOCIALES QUE POSEAN EN LAS MISMAS, CON DERECHO A INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS DE SOCIOS O COMO MIEMBRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PUDIENDO EJERCER LOS ACTOS DE ADMINISTRACION QUE LES RECOMIENDE COMO SOCIO O MIEMBRO DE ELLA CON FACULTAD SUFFICIENTE PARA COBRAR Y RECIBIR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES, SUSCRIBIR ACCIONES, HACER APORTES O AUMENTAR LOS YA HECHOS, Y EN GENERAL TODOS LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LE CORRESPONDE COMO SOCIO. DECIMO TERCERO: PRESENTACION: PARA QUE REPRESENTE A EL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO, EMPLEADO, Y SERVIDORES, O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS O DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA EL PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDA SIN REPRESENTACION ALGUNA. DECIMO CUARTO: IMPUESTOS: PARA LLEVAR LA REPRESENTACION DE EL PODERDANTE EN TODO LO RELATIVO A LA DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS CON AUTORIZACION SUFFICIENTE A EL PODERDANTE EN CUALQUIER RECLAMACION O RECURSOS QUE CREAN CONVENIENTES. DECIMO QUINTO: TERMINACION ANORMAL DE PROCESOS: PARA QUE TRANSIJA, CONCILIIE O DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMOS EN QUE INTERVENGA EN NOMBRE DE EL PODERDANTE, Y PARA QUE RECIBA CUALQUIER SUMA DE DINERO O ESPECIE POR CONCEPTO DE DESISTIMIENTOS, TRANSACCIONES O CONCILIACIONES POR CUALQUIER CONCEPTO. DECIMO SEXTO: SUSTITUCIONES: PARA QUE EL APODERADO, CONSTITUYA APODERADOS PARA UNO O MAS NEGOCIOS DE CARACTER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICIA Y PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER O REVOQUE LAS SUSTITUCIONES O PODERES CONFERIDOS. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, RECIBIR Y REALIZAR TODOS LOS DEMAS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCION DE LOS INTERESES DE EL PODERDANTE Y PODRA SUSTITUIR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS ESPECIALES O GENERALES QUE CONSTITUYA. DECIMO SEPTIMO: ESCRITURAS PUBLICAS: PARA QUE EN NOMBRE DE EL PODERDANTE, FIRME CUALQUIER ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITucion O CANCELACION DE GRAVAMENES, CONSTITucion DE SOCIEDAD O AUMENTO DE INTERES SOCIAL, EN CUALQUIER TIPO DE PERSONA JURIDICA, ASI COMO LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES DE LAS QUE HAGA O PUEDA SER PARTE EL PODERDANTE. PARAGRAFO: QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA FIRMAR LAS ACLARACIONES, RATIFICACIONES, RESCILIACIONES Y DEMAS ACTOS A QUE HUBIERE LUGAR, SOBRE LAS ESCRITURAS OTORGADAS POR EL PODERDANTE O POR LA APODERADA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE AQUEL DECIMO OCTAVO: REMATE: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE EL PODERDANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTAN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN PROCESO. DECIMO NOVENO: ARBITRAMIENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE ARBITROS CONFORME A LA SELECCION QUINTA, TITULO XXXLLL DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE ARBITRAMIENTO RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EL PODERDANTE Y PARA QUE LOS PRESENTE DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. VIGESIMO: GENERAL: EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DE EL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDA SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE JULIO DE 2019 DE JUNTA DE DIRECTORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9516 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

FIRMA REVISORA FISCAL

NOMBRE

ASESORIAS FVALENCIA SAS

IDENTIFICACION

NIT 901282019-7

T. PROF

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JULIO DE 2019 DE FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
TFI COLOMBIA**

Fecha expedición: 2022/03/02 - 11:14:56 **** Recibo No. S000615006 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220302-0077

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5gqFWgNP5P

EL NÚMERO 9517 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | VALENCIA GUEVARA FREDY GONZALO | CC 1,033,682,545 | 158827-t |

CERTIFICA – EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR PROVIDENCIA JUDICIAL NÚMERO 1851 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, DE FUNZA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1498 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRIPCION DE LA DEMANDA PROCESO ORDINARIO DE SLS ENERGY S.A.S.

CERTIFICA – EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 637 DEL 25 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA, DE FUNZA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1630 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2017, INSCRIPCION DEMANDA CIVIL PROCESO ORDINARIO DE SLS ENERGY SAS CONTRA TFI COLOMBIA RADICADO 25286310300120160004000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,549,807,025

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5gqFWgNP5P

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
TFI COLOMBIA**

Fecha expedición: 2022/03/02 - 11:14:56 **** Recibo No. S000615006 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220302-0077

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5gqFWgNP5P



EL SECRETARIO
Luz Marina Cúervo Romero

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***